



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDS/CS-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"; CUI N° 2601267.

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín a los **19 días del mes de mayo del 2025**, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Soritor, a las **11:40 hrs**, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04, 013-2025-GM/MDS, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDS/CS-2: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"; CUI N° 2601267**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Presidente Titular	ERICK MARTIN PEREZ CASTILLO	48411867
1er. Miembro Titular	ISAI VASQUEZ AGUILAR	74622504
2do. Miembro Titular	GEYNER SILVA MACEDO	01158687

INFORMES Y ORDEN DEL DIA.

- ❖ El presidente del Comité de selección informa que el Valor Referencial del presente procedimiento de selección es: **S/ 353,740.97 (Trescientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y 97/100 soles) fuente de financiamiento-RECURSOS ORDINARIOS.**
- ❖ Que el Expediente de Contratación fue aprobado mediante FORMATO 02 con Numero 010-2025-GM/MDS el 04 de abril 2025, para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDS/CS-2: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"; CUI N° 2601267.**
- ❖ Que, mediante Formato N° 07, 008-2025-MDS/GM del 29 de abril 2025, se aprueban las bases del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDS/CS-2: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"; CUI N° 2601267.**

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	2025-05-13 08:31:23.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



2	10165405663	GUERRERO VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON	2025-05-09 09:12:53.0	Válido
3	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2025-05-09 00:09:13.0	Válido
4	10433109495	FUSTAMANTE HEREDIA EDILBERTO	2025-05-09 16:06:41.0	Válido
5	10461187710	PAREDES LOPEZ RAMIRO	2025-05-09 10:48:57.0	Válido
6	10723925946	QUIROZ CENIZARIO ADLER ALÍ	2025-05-13 08:34:40.0	Válido
7	20103306885	LL & T INGENIEROS S.R.LTDA. CONTRATISTAS GENERALES	2025-05-12 09:26:43.0	Válido
8	20450252418	GARCAM EIRL	2025-05-15 13:26:44.0	Válido
9	20570843592	"FLOCAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L"	2025-05-14 12:18:51.0	Válido
10	20601084067	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-15 18:11:06.0	Válido
11	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-09 09:54:22.0	Válido
12	20607615421	AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-15 22:53:50.0	Válido
13	20608493477	BIGENIOS S.A.C.	2025-05-10 11:59:54.0	Válido
14	20610373861	ARAE PROYECTOS & CONSULTORIA S.A.C.	2025-05-13 10:31:12.0	Válido
15	20612115622	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2025-05-13 16:30:11.0	Válido

Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

DETALLES DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentan sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura :	AS-SM-5-2025-MDS/CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	Contratación de Supervisión para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN					
10009549931	CONSORCIO SUPERVISOR ALAO			16/05/2025	17:35:48	Electronico
20608493477	BIGENIOS S.A.C.			16/05/2025	17:59:57	Electronico
10433109495	CONSORCIO EL DORADO			16/05/2025	21:51:39	Electronico
20103306885	CONSORCIO SUPERVISOR TANGUMI			16/05/2025	22:52:53	Electronico

Acto seguido, se procede a la apertura y revisión de los archivos digitales que contienen las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria, previstas en las bases, para determinar su admisibilidad:

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SUPERVISOR TANGUMI
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	SI PRESENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDA

Documentos para la Admisión de las Ofertas		BIGENIOS S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SUPERVISOR ALAO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	OBSERVADO (*)
RESULTADO		OBSERVADO

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO EL DORADO
g)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
h)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI	SI PRESENTA
i)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
j)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



k)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA

(*) De la revisión de la documentación para la admisión de la oferta se advierte que el postor: **CONSORCIO SUPERVISOR ALAO**, no consigna la promesa de consorcio con firmas legalizadas conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento; por lo que en concordancia con el Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado: 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, aprobado mediante **DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF**, se le advierte que deberá subsanar la legalización de la promesa de consorcio para continuar con la revisión de la documentación por parte del comité de selección.

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto a las 14:00 horas, a la espera de la subsanación de la oferta por parte del postor, firmando los presentes en señal de conformidad.


Erick Martin Pérez Castillo
PRESIDENTE - CS


Isai Vásquez Aguilar
MIEMBRO - CS


Geyner Silva Macedo
MIEMBRO -CS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDS/CS-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"; CUI N° 2601267.

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Soritor, Provincia de Hualgayoc, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín a los **22 días del mes de mayo del 2025**, en las instalaciones de Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Soritor, a las **09:50 hrs**, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04, 013-2025-GM/2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDS/CS-2: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"; CUI N° 2601267**, a fin de efectuar CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

INFORMES Y ORDEN DEL DIA.

- ❖ El presidente de comité de selección, informa mediante Carta N° 018-2025-MDS/CS. de fecha 20 de mayo del 2025, se solicito al **CONSORCIO SUPERVISOR ALAO**, subsanar la promesa de consorcio con firmas legalizadas conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento; por lo que en concordancia con el Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado: 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, solicitándole que deberá subsanar la legalización de la promesa de consorcio para continuar con la revisión de la documentación por parte del comité de selección.
- ❖ Se informa que el **CONSORCIO SUPERVISOR ALAO**, ha cumplido con subsanar su oferta solicitada mediante Carta N° 002-2025-G.P./Gustavo Padilla Pinedo/Representante Común de fecha 21 de mayo 2025, dentro de los plazos establecidos otorgados para la subsanación de la oferta; por lo que el comité reinicia el proceso de ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SUPERVISOR TANGUMI
g)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
h)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI	SI PRESENTA
i)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
j)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
k)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDA

Documentos para la Admisión de las Ofertas		BIGENIOS S.A.C.
m)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
n)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI	SI PRESENTA
o)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
p)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
q)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
r)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SUPERVISOR ALAO
g)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
h)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI	SI PRESENTA
i)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
j)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
k)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO EL DORADO
s)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
t)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI	SI PRESENTA
u)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
v)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
w)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
x)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DETALLE DE LAS RAZONES DE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
01	CONSORCIO SUPERVISOR TANGUMI	<p>De la revisión de la información contenida en la oferta del postor se evidencia que el postor incumple en todos sus extremos lo establecido en las bases integradas del procedimiento en su Capítulo I (Etapas del Procedimiento de Selección) Numeral 1.6 (Forma de Presentación de las ofertas), que claramente indica:</p> <p><i>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas</i></p> <p>En el presente caso se observa y se puede verificar que el postor erróneamente ha pegado la imagen de la firma en su oferta:</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CONSORCIO SUPERVISOR TANGUMI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INDICE

OFERTA TECNICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDS/CS-1

Servicio de Consultoría de Obra Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI 2601267

2.2.1.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

	PAG.
A. Documentos para la admisión de la oferta	
a 1) Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo N° 1)	
a 2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	
a 3) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	
a 4) Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	
a 5) Declaración Jurada de Plazo de Presentación del Servicio de Consultoría de obra (Anexo N° 4)	
a 6) Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas (Anexo 5)	
B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
A) Capacidad Legal	
A.1) Habilitación: Registro Nacional de Proveedores de Consultoría de Obras	
B) Capacidad Técnica y Profesional	
B.1) Calificación del Personal Clave: Formación Académica	
B.2) Experiencia del Personal Clave	
B.3) Equipamiento Estratégico	
C) Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo N° 8)	

2.2.1.2 DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA

	PAG.
b. Factores de Evaluación	
a) Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo 8)	
b) Metodología Propuesta	
c. Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	

Av. 6 de agosto Nro.967 Dpto. 411- Jesús María- Uma- Uma
Teléfono: 975 444 431; correo hildorfo@ajatorrejon@gmail.com



Imagen tomada del folio 02 de la oferta Técnica del postor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Imagen tomada del folio 09 de la oferta Técnica del postor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Imagen tomada del folio 11 de la oferta Técnica del postor

Por otro lado, se puede apreciar que el integrante del consorcio LL&T INGENIEROS SRLTDA CONTRATISTAS GENERALES, en su vigencia de poder consignada en el folio 12, el gerente general no cuenta con facultades establecidas para participar como postor en ningún procedimiento de selección ni público ni privado, por lo que sus facultades de presentarse a procedimientos de selección no han sido establecidas; POR LO TANTO, NO ES ADMITIDO.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: LL & T INGENIEROS S.R.LTDA. CONTRATISTAS GENERALES
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: C00001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

ART 17 El Gerente General actuando individualmente podrá a Dirigir las operaciones de la empresa, b)Representar a la empresa ante toda clase de autoridades y de personas naturales y jurídicas con las facultades generales y especiales del mandato contenidas en Jos arts 74 y 75 del Código Procesal Civil, art.7 del D.S.006-71-T. Celebrar contratos y compromisos de toda naturaleza, tratar toda clase de negocios, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, comprar, dar o tomar en mutuo o comodato, intervenir en la formación de toda clase de Sociedades a hipotecar bienes inmuebles Otorgar poderes generales y especiales que considere necesario abrir cartas de crédito con o sin garantía, solicitar cartas fianzas bancarias abrir cerrar, depositar, transferir y retirar bajo cualquier modalidad y formato de cuentas bancarias, girar endosar, cobrar y protestar cheques girar aceptar, endosar otorgar recibos y cancelaciones, constituir garantías, otorgar avales, comprar, transferir vender toda clase de títulos y valores... a operar y cerrar cajas de seguridad y demás según art-17" del estatuto.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR JUNTA GENERAL DE FECHA 16/06/20001

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	<p>Es preciso indicar que las bases integradas, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones y anexos que éstas contengan, limitándose solamente actualizar la información necesaria.</p> <p>Asimismo, traemos a colación Resolución N° 1184-2011-TC-S4, que señala "Al respecto debe resaltarse que la formulación y presentación de las propuestas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, por lo que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración deben ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado y diligencia. FUNDAMENTO 38"</p> <p>Se debe aclarar que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas; razón por la cual, en el caso en concreto el postor, de forma previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, legible y congruente, tal como en parte de la sumilla de la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N°. 2178-2019-TCE-S3, indica: "(...) Cabe añadir que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas..." además que: "...previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, congruente y legible..." Por lo tanto, el postor es NO ADMITIDO.</p>
--	--

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE ACCEDEN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) Los que postula
01	BIGENIOS SAC	Ítem Único
02	CONSORCIO EL DORADO	Ítem Único
03	CONSORCIO SUPERVISOR ALAO	Ítem Único

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determinó si el postor cumple con LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES detallados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 1		BIGENIOS SAC	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	<p>EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o reparación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas</p>	SI	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 2		CONSORCIO EL DORADO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	<p>EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o reparación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>	SI	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 3		CONSORCIO SUPERVISOR ALAO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	<p>EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o reparación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>	SI	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
01	BIGENIOS SAC
02	CONSORCIO EL DORADO
03	CONSORCIO SUPERVISOR ALAO

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES

Posteriormente se procede a la evaluación de los descritos en las bases del procedimiento.

Evaluación Técnica:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 1		BIGENIOS SAC	
FACTORES DE EVALUACIÓN		CUMPLE	PUNTAJE
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2.5) Veces el Valor Referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI CUMPLE	50
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	NO CUMPLE	00
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE TÉCNICO: 50 (EL POSTOR NO ACCEDE AL FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA)	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 2		CONSORCIO EL DORADO	
FACTORES DE EVALUACIÓN		CUMPLE	PUNTAJE
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2.5) Veces el Valor Referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI CUMPLE	50
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	SI CUMPLE	50
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE TÉCNICO: 100 (EL POSTOR ACCEDE AL FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA)	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 3		CONSORCIO SUPERVISOR ALAO	
FACTORES DE EVALUACIÓN		CUMPLE	PUNTAJE
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2.5) Veces el Valor Referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI CUMPLE	50
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	NO CUMPLE	00
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE TÉCNICO: 50 (EL POSTOR NO ACCEDE AL FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA)	

BIGENIOS SAC

1. De la revisión de los documentos de la oferta del postor se puede apreciar que en el anexo 4 (plazo de prestación del servicio de consultoría de obra) no consigna el plazo para el servicio de supervisión de obra ni el plazo para la revisión de la liquidación de obra, incumpliendo en todos sus extremos con lo establecido en la SECCION ESPECÍFICA en el capítulo I (Generalidades), numeral 1.3. (valor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



referencial) y numeral 1.8 (plazo de prestación del servicio de consultoría de obra), que claramente establece que:

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 210 días calendarios (180 días para la supervisión de la obra y 30 días para la liquidación), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

concordante con lo establecido en el capítulo III, numeral 2.5 (plazo de ejecución del servicio) que indica:

Supervisión de la ejecución de la obra: 180 días calendario

Liquidación del contrato de ejecución de obra e informe a la entidad: 30 días calendario

En tan sentido y de acuerdo a lo establecido en las bases el postor no ha cumplido con consignar de manera objetiva los plazos establecidos para la supervisión de ejecución de obra y para la revisión de la liquidación de obra.

Se debe indicar que si bien es cierto el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: pero señala en el literal a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica".

Es preciso indicar que las bases integradas, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores,

sujetos a sus disposiciones y anexos que éstas contengan, limitándose solamente actualizar la información necesaria.

Asimismo, traemos a colación la Resolución N° 1184-2011-TC-S4, que señala "Al respecto debe resaltarse que la formulación y presentación de las propuestas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, por lo que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración deben ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado y diligencia. FUNDAMENTO 38"

Se debe aclarar que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas; razón por la cual, en el caso en concreto el postor, de forma previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, legible y congruente, tal como en parte de la sumilla de la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N°. 2178-2019-TCE-S3, indica: "(...) Cabe añadir que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas..." además que: "...previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, congruente y legible..." .

2. De la Revisión de la metodología propuesta por el postor se aprecia en el numeral 3 cronograma y matriz de asignación de responsabilidades que se ha consignado lo siguiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



3. Cronograma y matriz de asignación de responsabilidades

Recursos

La Entidad ha contemplado un equipo de profesionales especialistas para la supervisión de la ejecución del proyecto de acuerdo a la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra, los mismos que serán contratados por la Entidad, el cual se destinará y hará uso de la logística con la que cuenta para la supervisión de la ejecución del proyecto en los plazos establecidos en el TDR.

Recursos Humanos

La supervisión estará contemplada por 03 profesionales de diferentes especialidades que conforman el personal profesional clave para la supervisión de la obra. A continuación, se describe el cargo de los profesionales requeridos para la supervisión de la obra.

BIGENIOS S.A.C.
INGENIERÍA TOPOGRAFÍA
Cristhian Samuel Paucar Campos
GERENTE GENERAL

	UEI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR	
	NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, CUI N° 2601267	
	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA METODOLOGÍA DE PROPUESTA	

PERSONAL CLAVE	CANTIDAD	INCIDENCIA
Supervisor de Obra	01	1.00
Especialista en impacto Ambiental	01	0.50
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	01	1.00
TOTAL	03	

De la imagen anterior se desprende que el postor BIGENIOS SAC ha considerado un especialista en impacto ambiental el cual difiere de la descripción del profesional establecido en las bases en el Numeral 3.2 requisitos de calificación, tal como se aprecia a continuación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	Requisitos:
	No Aplica.
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
	FORMACIÓN ACADÉMICA
	Requisitos:
	1. SUPERVISOR DE OBRA Ingeniero Civil, Titulado.
	2. ESPECIALISTA AMBIENTAL Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energías Renovables Naturales y Energías Renovables o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, Titulado.
	3. ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Industrial y Salud en el Trabajo, Titulado.
	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Además, se observa que para el especialista ambiental ha considerado una incidencia de 0.5 (50%) lo que contraviene lo establecido en las bases en el numeral 2.6 valor referencial, el cual establece que el especialista ambiental tendrá una incidencia del 100%, tal como se aprecia a continuación:

3.00 PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DE OBRA (INCLUYE LEYES SOCIALES)

ITEM	CARGO	INC	UND	TIEMPO
	PERSONAL CLAVE			
03.01	Supervisor de Obra	1.00	MES	6.0 meses
03.02	Especialista Ambiental	1.00	MES	6.0 meses
03.03	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	1.00	MES	6.0 meses

Por otro lado, además dentro de los recursos humanos no ha considerado al plantel No clave ni tampoco al personal auxiliar, tal como lo establece las bases de la convocatoria.

- De la Revisión de la metodología propuesta por el postor se aprecia en el numeral 6.3 Matriz de evaluación de factores externos lo siguiente:

6.3. Matriz de Evaluación de Factores Externos (EFE)

La siguiente tabla presenta un análisis de los factores externos clave que podrían impactar significativamente en el desarrollo y éxito de nuestros proyectos en la región de Ica. Estos factores se clasifican como oportunidades o amenazas, y se les asigna un peso relativo para reflejar su importancia percibida. Además, se evalúa su calificación en una escala del 1 al 5 (donde 5 es la más alta) para determinar un puntaje ponderado que nos permita priorizar nuestra respuesta estratégica.

Factores externos clave	Tipo	Peso	Calificación	Puntaje Ponderado
Aumento de inversión pública regional	Oportunidad	0.20	4.0	0.80
Normativas ambientales exigentes	Amenaza	0.15	2.5	0.375
Avances en tecnología topográfica	Oportunidad	0.10	4.0	0.40

BIGENIOS S.A.C.
INGENIERÍA TOPOGRAFÍA
Cristhian Samuel Paucar Campos
GERENTE GENERAL

La matriz presentada menciona expresamente como contexto la región de Ica, lo cual no corresponde al ámbito geográfico real del proyecto ubicado en el distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, región San Martín; esta desalineación territorial limita la validez del análisis al no considerar las condiciones socioambientales y económicas propias del entorno de ubicación del proyecto, por lo que esta imprecisión reduce su aplicabilidad durante la supervisión de la obra.

Además, solo se identifican tres factores externos clave, lo cual resulta insuficiente para una matriz EFE estándar, que normalmente requiere una muestra más amplia de entre cinco a ocho factores, abarcando dimensiones políticas, económicas, sociales, tecnológicas, que caracterizan integralmente el entorno externo de un proyecto público.

- De la Revisión de la metodología propuesta por el postor se aprecia en el numeral 6.7 Metodología de gestión de las comunicaciones durante la supervisión de la obra lo siguiente:



6.7. Metodología de gestión de las comunicaciones durante la supervisión de la obra

Se utiliza una matriz de comunicaciones estructurada que define los canales, responsables, medios y frecuencias para asegurar un flujo de información constante y transparente:

Tipo de Comunicación	Responsable	Destinatario	Frecuencia	Medio
Informe de avance de obra	Jefe de proyecto	Municipalidad contratante	Semanal	Correo e informe físico
Coordinación técnica	Supervisor de obra	Especialistas técnicos	Diario	WhatsApp / reuniones
Entrega de hitos	Coordinador técnico	Cliente y OCI	Mensual	Presentación oficial
Planos actualizados	Especialista CAD/BIM	Jefe de proyecto	Según necesidad	Plataforma compartida
Alertas y desvíos	Responsable de logística	Comunidad y transportistas	Ocasional	Volantes y señalética

INGENIEROS S.A.C.
INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA
Cristina Samuel Baucar Campos
GERENTE GENERAL

La matriz omite completamente a los especialistas que participarán durante la supervisión de la obra, Especialista Ambiental, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes forman parte del personal clave de la supervisión según lo establecido en las bases administrativas en su apartado 2.4 capacidad Técnica y Profesional. Estos especialistas tienen funciones críticas dentro del desarrollo del servicio de supervisión, por lo que deben estar involucrados en la coordinación técnica, entrega de hitos, así como en la gestión de alertas y desviaciones, especialmente considerando su rol en el cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria. Su exclusión en la matriz debilita el enfoque multidisciplinario requerido para este tipo de obras de infraestructura urbana.

Asimismo, en la matriz se menciona a un "Especialista CAD/BIM" y un "responsable de logística", cargos que no se encuentran contemplados en las bases administrativas, no forman parte del personal clave, no clave ni auxiliar. Incluir personal no declarado puede constituir una inconsistencia frente al equipo profesional comprometido en la oferta técnica, lo que podría dar lugar a observaciones contractuales o cuestionamientos durante la ejecución del servicio, por incumplimiento del perfil profesional ofertado. Toda comunicación técnica estructurada debe reflejar fielmente los roles del equipo contemplado en las bases.

5. De la Revisión de la metodología propuesta por el postor se aprecia en el numeral 6.12 Matriz de Kraljic de Insumos lo siguiente.

6.12. Matriz de Kraljic de Insumos

Se clasifica cada insumo crítico según su impacto en el proyecto y el riesgo de suministro, para definir estrategias de abastecimiento.

Insumo / Recurso	Impacto	Riesgo	Clasificación	Estrategia
Estaciones totales GPS	Alto	Medio	Estratégico	Compra directa con soporte técnico
Software CAD, SIG, BIM	Alto	Bajo	Apalancado	Licencias institucionales y actualizaciones
Material de gabinete técnico	Medio	Bajo	No crítico	Compras periódicas
Servicios de laboratorio (ensayos)	Alto	Alto	Cuello de botella	Contratos marco con proveedores locales
Vehículos para trabajo de campo	Medio	Medio	Apalancado	Arrendamiento con mantenimiento incluido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



De acuerdo al contenido mínimo de la metodología Propuesta establecida en las bases en el numeral 6.12 se dice lo siguiente: Matriz de Kraljic de los insumos de la obra de acuerdo al expediente técnico.

6.11 Matriz de poder-influencia-interés de involucrados en la supervisión de la obra

6.12 Matriz de Kraljic de los insumos de la obra de acuerdo al expediente técnico.

El postor BIGENIOS SAC si bien es cierto ha clasificado algunos insumos en estratégicos, apalancado, no críticos y cuello de botella; sin embargo, dichos insumos no corresponden a los insumos del expediente técnico de la obra a supervisar, tal como lo establece las bases en el CAPÍTULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN EN SU APARTADO B. METODOLOGÍA PROPUESTA en el numeral 6.12. Resulta necesario aclarar que los insumos del expediente técnico es información pública de acceso a través del SEACE, tal se observa a continuación:

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
 Nomenclatura: LP SM 1 2025 ANS-C5 1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Obra
 Descripción del objeto: Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MESHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN CIU: 2401267
 N° del ítem: 1
 Descripción del ítem: Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MESHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN CIU: 2401267

Detalle del Expediente Técnico de Obra

Sección 1	Sección 2	Sección 3	Sección 4	
DETALLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA				
Anexo de Oficio				
Nro	Nombre del Archivo	Fecha de determinación del presupuesto	Fecha de Registro	Tamaño (KB)
1	B. PRESUPUESTO.pdf	14/10/2024	05/05/2025 08:52:36	9247.17
Anexo de precios				
Nro	Nombre del Archivo	Fecha de Registro	Tamaño (KB)	
1	B.3. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.pdf	05/05/2025 08:52:36	769.8	
Relación de precios y cantidades de recursos requeridos por tipo				
Nro	Nombre del Archivo	Fecha de Registro	Tamaño (KB)	
1	B.9. RELACION DE INSUMOS.pdf	05/05/2025 08:52:36	452.5	

La lista de insumos extraída del expediente Técnico es la siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra	0201038	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DEL CENTRO POBLADO SORITOR, DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI. 2601267				
Subpresupuesto	001					
Fecha	14/10/2024					
Lugar	220105	SAN MARTIN - MOYOBAMBA - SORITOR				
Código	Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
MANO DE OBRA						
0101010003	OPERARIO		hh	14.585.4099	28.10	409.850.02
0101010004	OFICIAL		hh	13.142.0766	22.09	290.308.47
0101010005	PEON		hh	37.205.9833	19.99	743.747.61
						1.443.906.10
MATERIALES						
0201020012	GRASS SILVESTRE		m2	599.8500	5.00	2.999.25
0201020013	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN		gib	1.0000	50.800.00	50.800.00
02010500010001	ASFALTO RC-250		gal	541.3116	20.00	10.826.23
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8		kg	1.215.5799	5.50	6.685.69
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16		kg	12.891.0961	5.50	70.901.03
02040300010044	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60		kg	137.302.7066	4.85	665.918.13
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"		kg	6.140.1197	5.50	33.770.66
02041200010007	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"		kg	64.0000	5.50	352.00
0204240030	BLOQUEADOR SOLAR		und	960.0000	45.00	43.200.00
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"		m3	1.884.8576	105.00	197.910.05
02070100010003	PIEDRA CHANCADA 3/4"		m3	1.110.6197	105.00	116.615.07
02070200010001	ARENA FINA		m3	618.5018	120.00	74.220.22
02070200010002	ARENA GRUESA		m3	1.612.6708	120.00	193.520.50
0207030001	HORMIGON (PUERTO EN OBRA)		m3	1.715.9527	120.00	205.914.32
0207040001	MATERIAL GRANULAR		m3	2.334.7688	55.00	128.412.28
02070400010008	MATERIAL AFIRMADO ZARANDEADO		m3	293.1363	55.00	16.122.50
02070500010003	TIERRA DE CHACRA		m3	187.1520	85.00	15.907.92
02070500010004	GALLINAZA		m3	15.5960	400.00	6.238.40
0207070001	AGUA		m3	775.3947	7.00	5.427.76
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		bol	31.724.3071	33.00	1.046.902.13
0213010007	PLANTA ORNAMENTAL (PALMERAS)		und	255.0000	10.00	2.550.00
0213030001	YESO		kg	1.519.6050	0.80	1.215.68
0219120003	REJAS PLEGABLES DE SEGURIDAD DE TRES CUERPOS		und	6.0000	250.00	1.500.00
0222030005	SIKA ANTISOL S		kg	4.989.2118	8.50	42.408.30
02221600010024	SELLADOR DE POLIURETANO		gal	11.0047	380.00	4.181.79
0231010001	MADERA TORNILLO O SIMILAR		p2	59.209.5900	6.50	384.862.34
0231020002	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES		gib	1.0000	107.688.40	107.688.40
0231130002	MADERA CORRIENTE PARA ESTACAS		p2	911.7630	5.50	5.014.70
0231220002	SEÑAL PREVENTIVA SEGUN DISEÑO		und	15.0000	500.00	7.500.00
0240020001	PINTURA ESMALTE		gal	75.9802	45.00	3.419.11
0240020016	PINTURA DE TRAFICO		gal	230.2584	100.00	23.025.84
0240080015	DISOLVENTE DE PINTURA DE TRAFICO		gal	123.6306	45.00	5.563.38
02401500010007	IMPRIMANTE PARA SELLANTES JUNTAS		gal	3.6682	300.00	1.100.46
02621400010025	PLACA RECORDATORIA NETALICA		und	1.0000	2.000.00	2.000.00
02670100010008	CASCOS DE SEGURIDAD		und	160.0000	30.00	4.800.00
02670100010009	CAJOTA PARA LLUVIA		und	160.0000	40.00	6.400.00
02670100010010	CONTENEDORES PARA RESIDUOS SÓLIDOS		und	5.0000	1.000.00	5.000.00
0267020001	LENTES DE PROTECCIÓN		und	960.0000	10.00	9.600.00
0267030009	TAPONES AUDITIVOS		per	960.0000	5.00	4.800.00
02670400070002	RESPIRADOR CONTRA EL POLVO		per	960.0000	10.00	9.600.00
0267050002	GUANTES DE PROTECCIÓN		per	960.0000	12.00	11.520.00
0267060017	CORTAVIENTO PARA CASCO		und	960.0000	10.00	9.600.00
0267060018	CHALECO REFLECTIVO		und	160.0000	30.00	4.800.00
0267070005	BOTAS DE JEBE		per	160.0000	45.00	7.200.00
0267070007	ZAPATOS DE SEGURIDAD		per	160.0000	200.00	32.000.00
0267100013	EXTINTOR PARA INCENDIOS POLVO QUIMICO SECO 10KG		und	8.0000	120.00	960.00
0267100014	BOTIQUIN BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS		und	2.0000	180.00	360.00
0267100015	CAMILLA DE LONA		und	2.0000	350.00	700.00
0267110001	CINTA DE SEÑALIZACION (rollo de 300m)		und	20.8000	75.00	1.560.00
02671100040007	SEÑAL DE DESVIO		und	12.0000	250.00	3.000.00
02671100040008	SEÑAL HOMBRES TRABAJANDO		und	22.0000	150.00	3.300.00
02671100040009	SEÑAL CALLE CLAUSURADA		und	22.0000	150.00	3.300.00



Edwin Fanduro Manrique
ING. CIVIL
CIP 123622



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



02671100040010	SEÑAL CALLE CLAUSURADA A 50m.	und	4 0000	150.00	600.00
02671100060002	LUCES DE EMERGENCIA A BATERIA	und	2 0000	360.00	720.00
02671100060003	BANDERINES	und	16 0000	5.00	80.00
02671100140003	TRANQUERA DE MADERA DE 2.40 X 1.20 m	und	22 0000	300.00	6 600.00
0267110015	PALETAS DE SEGURIDAD PARE Y SIGA	und	16 0000	25.00	400.00
0267110022	CONO DE PLASTICO P/SEGURIDAD H=70cm	und	52 0000	55.00	2 860.00
0267110026	CINTA DE SEGURIDAD PRECAUCIÓN	rl	10 0000	40.00	400.00
0267110027	CINTA DE SEGURIDAD PELIGRO	rl	20 0000	40.00	800.00
0270010295	CORDON DE RESPALDO PARA SELLADO - POLIURETANO	m	3,851 6415	3.50	13 480.75
0276020077	DISCO DE 8" DE 3mm PARA SOFF - CUT	und	9 1706	650.00	5 960.89
0276020079	DISCO PARA TRONZADORA	und	644 5549	7.00	4 511.88
0276020080	DISCO DE 8" DE 6mm	und	9 1706	350.00	3 209.71
02901700010017	IMPRESION DE CARTEL DE OBRA (GIGANTOGRAFIA)	m2	30 6000	25.00	765.00
0292010001	CORDEL PARA TRAZO	m	1,519 6050	0.50	759.80
					3,644,322.17
EQUIPOS					
0301000020	ESTACION TOTAL	he	135,2448	25.00	3,381.12
0301000021	NIVEL TOPOGRAFICO	he	135,2448	15.00	2,028.67
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			43,118.48
03010400030004	MOTOBOMBA DE 4" (12 HP)	hm	125 7452	25.00	3 143.63
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	543 1029	20.00	10 862.06
03011000060003	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135HP 10-12 TN (INC. COMB.)	hm	278 8741	320.00	89 239.71
0301110003	CORTADORA CONVENCIONAL	hm	97 9417	20.00	1 958.83
0301110005	CORTADORA DE CONCRETO de 27HP(SOFF - CUT)	hm	97 9417	25.00	2 448.54
0301120002	EQUIPO DE PINTURA	hm	78 2843	50.00	3 914.22
03011200020001	EQUIPO PARA PINTAR MARCAS EN EL PAVIMENTO	hm	48 7295	20.00	974.59
03011400020004	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	hm	143 3343	50.00	7 166.72
03011400060003	COMPRESORA NEUMATICA 250 - 330 PCM - 87 HP	hm	169 5884	150.00	25 438.26
0301160001	CARGADOR FRONTAL	hm	402 4913	320.00	128 797.22
03011600020001	MINI CARGADOR BOB CAT 953	hm	446 1227	150.00	66 918.41
03011800020004	TRACTOR DE ORUGAS DE 140-160 HP	hm	267 7766	400.00	107 110.64
0301200001	MOTONIVELADORA 130-135 HP	hm	220 6181	320.00	70 597.79
03012000010005	MOTONIVELADORA 145 - 150 HP	hm	132 3320	350.00	46 316.20
03012200040001	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	hm	1,205 9664	180.00	217 073.95
03012200050008	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 2,000 GL	hm	303 7925	250.00	75 948.13
03012900010002	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	hm	1,149 4179	15.00	17 241.27
03012900030001	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	hm	2,532 9558	25.00	63 323.90
03012900030005	TRONZADORA 14"	hm	2,578 2194	10.00	25 782.19
0301390009	BARRENOS	hm	71 6467	10.00	716.47
					1,013,501.02
SUBCONTRATOS					
0400010004	SC DE REUBICACIÓN DE POSTES	gb	8 0000	3,000.00	24 000.00
0400010005	SC ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gb	1 0000	5,000.00	5 000.00
0400010007	CAPACITACION AL PERSONAL EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1 0000	3,000.00	3 000.00
0400010010	MONITOREO DE RUIDOS	und	2 0000	1,000.00	2 000.00
0400010011	MONITOREO DE PARTICULAS SUSPENDIDAS	und	2 0000	1,000.00	2 000.00
0400010012	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL EN OBRA	mes	1 0000	2,612.30	2 612.30
0400020007	SERVICIO DE CONFECCION Y COLOCACION DE REJILLA METALICA A TODO COSTO	m2	492 6810	500.00	246 340.50
0400070008	ALQUILER DE ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	mes	6 0000	2,000.00	12 000.00
0400070009	ALQUILER DE SS.HH. PORTATILES (INC. MANTENIMIENTO)	mes	12 0000	1,000.00	12 000.00
					308,952.80
Total				S/.	6,410,682.09



[Signature]
Eduardo Paniagua Manrique
ING. CIVIL
CIP 123622

Por lo tanto, el postor no ha cumplido con presentar la matriz de Krajljic de acuerdo a la metodología requerida en las bases.

6. De la Revisión de la metodología propuesta por el postor se aprecia en la Programación CPM lo siguiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



20

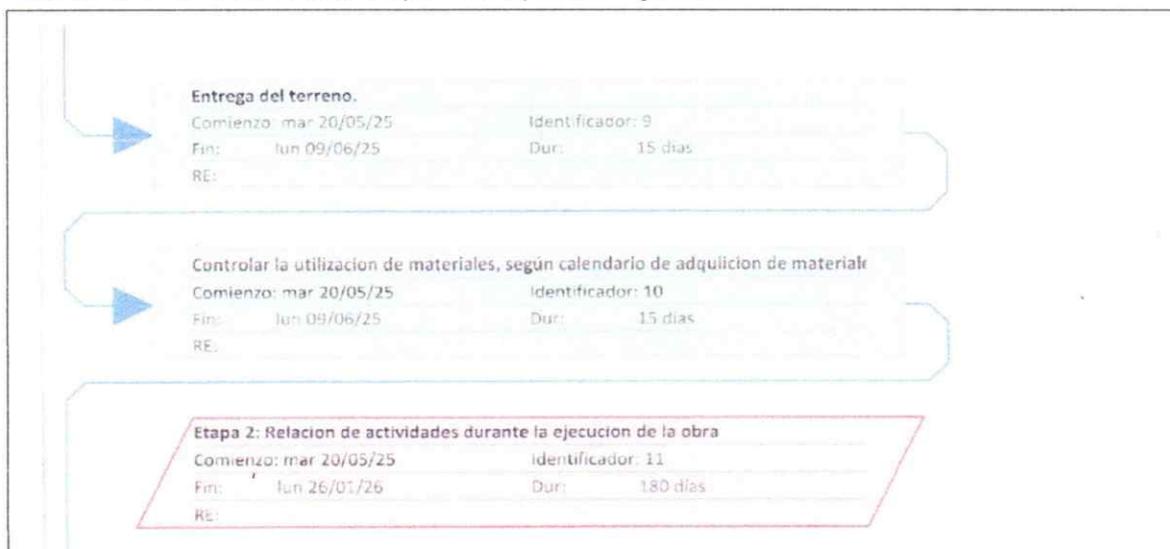
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE PARA LA SUPERVISIÓN DE LA

Comienzo: mar 20/05/25 Identificador: 2
Fin: lun 09/03/26 Dur: 210 días
RE:

El postor BIGENIOS SAC ha realizado la programación CPM, sin tener en cuenta el plazo de Ejecución del servicio ya que existe una incompatibilidad entre la fecha de Inicio y Fin del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en los barrios Tangumi y Mishuyacu del C.P. Soritor, Moyobamba, San Martín" (CUI N° 2601267" si el comienzo del servicio de consultoría se estableció el día 20/05/2025 teniendo en cuenta el plazo establecido en las bases estándar de 210 días calendario, el servicio debió culminar el 16 de diciembre de 2025. Sin embargo, en la programación CPM propuesta se establece el fin el 09/03/2026, con esta fecha se tiene un plazo de 293 días calendario lo que contraviene el plazo establecido en las bases, invalidando la información contenida en el anexo N° 04 (folio 144) presentado por el postor. Además, en la programación no se aprecia la ruta crítica de actividades durante la supervisión de la obra. Se debe aclarar que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas; razón por la cual, en el caso en concreto el postor, de forma previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, legible y congruente, tal como en parte de la sumilla de la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N°. 2178-2019-TCE-S3, indica: "(...) Cabe añadir que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas..."

Por lo que el contenido de su oferta en los apartados descritos anteriormente deviene en incongruente e imprecisa, pues no se sabe con certeza el plazo real de prestación del servicio de consultoría de obra, pues en una parte de la programación CMP contempla un plazo de prestación del servicio de 210 días calendario, mientras que teniendo en cuenta las fechas de inicio y fin de la misma programación CPM se tiene un plazo de 293 días calendario, Información que difiere lo contemplado en el ANEXO 04, por ello al tener ambos documentos de presentación obligatoria y presentar información incongruente se considera que el postor no ha cumplido con lo establecido en las bases.

Del Folio 19 de la Oferta Técnica del postor se aprecia lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



El plazo de las actividades durante la ejecución de la obra si bien es cierto en la duración contempla 180 días, si tenemos en cuenta el comienzo y fin de las actividades se desprende que el plazo considerado sobrepasa a lo establecido en las bases en el numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, si se contempla el inicio del 20/05/2025 el plazo final debió ser el 16/11/2025. Además, la información anterior deviene en incongruente e imprecisa pues no se sabe con certeza el plazo real de duración de las actividades durante la ejecución de la obra.

CONSORCIO SUPERVISOR ALAO

1. De la Revisión de la metodología propuesta por el postor se aprecia en el numeral 6.12 Matriz de Kraljic de Insumos lo siguiente.

6.12. Matriz de Kraljic de los insumos de la obra de acuerdo al expediente técnico.

El Objetivo es Clasificar los insumos críticos de la obra según su impacto en el proyecto y riesgo de suministro, para optimizar estrategias de compra, almacenamiento y gestión de proveedores.

CONSORCIO SUPERVISOR ALAO
Ing. Gustavo Medillo Medo
DNI. 90904993
REPRESENTANTE COMÚN

Matriz de Kraljic Adaptada a la Obra

Insumo	Categoría Kraljic	Impacto en el Proyecto (Alto/Medio/Bajo)	Riesgo de Suministro (Alto/Medio/Bajo)	Estrategia Recomendada	Proveedores Clave
Cemento	Estratégico	Alto	Medio	- Contrato a largo plazo con proveedor local. - Stock de seguridad (20% adicional).	Cementos Selva, Cementos Inka, Cementos Sol
Acero Corrugado	Estratégico	Alto	Alto	- Compra anticipada (50% al inicio). - Diversificar proveedores (2 mínimo).	Aceros Arequipa, SIDERPERU
Tuberías HDPE	Cuello de Botella	Alto	Alto	- Alianzas con distribuidores autorizados. - Plan B: Importación con plazo ampliado.	Pavco
Aditivos para Concreto	Cuello de Botella	Medio	Alto	- Acuerdos marco con laboratorios certificados. - Monitoreo de caducidad.	Sika
Áridos (arena, grava)	Rutinario	Medio	Bajo	- Compra local con contratos flexibles. - Control de calidad por lote.	Carteras de Soritor
Asfalto	Estratégico	Alto	Medio	- Coordinar con MTC para compras consolidadas. - Almacenamiento en planta cercana.	Petroperú, Repsol
Señalización Vial	Leverage (Apalancamiento)	Medio	Bajo	- Compra estandarizada por volumen con descuentos. - Pedidos según cronograma.	3M, Viatic
Geotextiles	Cuello de Botella	Medio	Alto	- Reservar stock en almacén principal. - Validar certificaciones internacionales.	Texdelta, Geosynthetics

De acuerdo al contenido mínimo de la metodología Propuesta establecida en las bases en el numeral 6.12 se dice lo siguiente: Matriz de Kraljic de los insumos de la obra de acuerdo al expediente técnico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



6.11 Matriz de poder-influencia-interés de involucrados en la supervisión de la obra

6.12 Matriz de Kraljic de los insumos de la obra de acuerdo al expediente técnico.

El postor CONSORCIO SUPERVISOR ALAO si bien es cierto ha clasificado algunos insumos en estratégicos, apalancado, rutinario y cuello de botella; sin embargo, dichos insumos no corresponden a los insumos del expediente técnico de la obra a supervisar, tal como lo establece las bases en el CAPÍTULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN EN SU APARTADO B. METODOLOGÍA PROPUESTA en el numeral 6.12. Resulta necesario aclarar que los insumos del expediente técnico es información pública de acceso a través del SEACE, tal se observa a continuación:

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

Detalle del Expediente Técnico de Obra

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura: LF-001-2025-ME/CS-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Obra
Descripción del objeto: Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUAY Y MISHUACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. CUI: 2601267
N° del ítem: 1
Descripción del ítem: Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUAY Y MISHUACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. CUI: 2601267

Sección 1 Sección 2 Sección 3 Sección 4

DETALLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

Presupuesto de Obra	Nro	Nombre del Archivo	Fecha de determinación del presupuesto	Fecha de Registro	Tamaño (KB)
	1	0_PRESUPUESTO	14/10/2024	05/05/2025 08:52:36	9247.17

Anexo de precios	Nro	Nombre del Archivo	Fecha de Registro	Tamaño (KB)
	1	8.9_RELACION DE INSUMOS.pdf	05/05/2025 08:52:36	769.8

Relación de precios y cantidades de recursos requeridos por tipo	Nro	Nombre del Archivo	Fecha de Registro	Tamaño (KB)
	1	8.9_RELACION DE INSUMOS.pdf	05/05/2025 08:52:36	452.5

Relación de precios y cantidades de recursos requeridos por tipo	Nro	Nombre del Archivo
	1	8.9_RELACION DE INSUMOS.pdf

La lista de insumos extraída del expediente Técnico es la siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra	0201038	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DEL CENTRO POBLADO SORITOR, DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI. 2601267			
Subpresupuesto	001	PISTAS Y VEREDAS - TANGUMI Y MISHUYACU			
Fecha	14/10/2024				
Lugar	220105	SAN MARTIN - MOYOBAMBA - SORITOR			
Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
MANO DE OBRA					
0101010003	OPERARIO	hh	14.585.4099	28.10	409.850.02
0101010004	OFICIAL	hh	13.142.0766	22.09	290.308.47
0101010005	PEON	hh	37.205.9833	19.99	743.747.61
					1.443.906.10
MATERIALES					
0201020012	GRASS SILVESTRE	m2	599.8500	5.00	2.999.25
0201020013	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	glb	1.0000	50.800.00	50.800.00
02010500010001	ASFALTO RC-250	gal	541.3116	20.00	10.826.23
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg	1.215.5799	5.50	6.685.69
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg	12.891.0961	5.50	70.901.03
02040300010044	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	137.302.7066	4.85	665.918.13
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	6.140.1197	5.50	33.770.66
02041200010007	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	kg	64.0000	5.50	352.00
0204240030	BLOQUEADOR SOLAR	und	960.0000	45.00	43.200.00
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	1.884.8576	105.00	197.910.05
02070100010003	PIEDRA CHANCADA 3/4"	m3	1.110.6197	105.00	116.615.07
02070200010001	ARENA FINA	m3	618.5018	120.00	74.220.22
02070200010002	ARENA GRUESA	m3	1.612.6708	120.00	193.520.50
0207030001	HORMIGON (PUERTO EN OBRA)	m3	1.715.9527	120.00	205.914.32
0207040001	MATERIAL GRANULAR	m3	2.334.7688	55.00	128.412.28
02070400010008	MATERIAL AFIRMADO ZARANDEADO	m3	293.1363	55.00	16.122.50
02070500010003	TIERRA DE CHACRA	m3	187.1520	85.00	15.907.92
02070500010004	GALLINAZA	m3	15.5960	400.00	6.238.40
0207070001	AGUA	m3	775.3947	7.00	5.427.76
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	31.724.3071	33.00	1.046.902.13
0213010007	PLANTA ORNAMENTAL (PALMERAS)	und	255.0000	10.00	2.550.00
0213030001	YESO	kg	1.519.6050	0.80	1.215.68
0219120003	REJAS PLEGABLES DE SEGURIDAD DE TRES CUERPOS	und	6.0000	250.00	1.500.00
0222030005	SIKA ANTISOL S	kg	4.989.2118	8.50	42.408.30
02221600010024	SELLADOR DE POLIURETANO	gal	11.0047	380.00	4.181.79
0231010001	MADERA TORNILLO O SIMILAR	p2	59.209.5900	6.50	384.862.34
0231020002	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	1.0000	107.688.40	107.688.40
0231130002	MADERA CORRIENTE PARA ESTACAS	p2	911.7630	5.50	5.014.70
0231220002	SEÑAL PREVENTIVA SEGUN DISEÑO	und	15.0000	500.00	7.500.00
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal	75.9802	45.00	3.419.11
0240020016	PINTURA DE TRAFICO	gal	230.2584	100.00	23.025.84
0240080015	DISOLVENTE DE PINTURA DE TRAFICO	gal	123.6306	45.00	5.563.38
02401500010007	IMPRIMANTE PARA SELLANTES JUNTAS	gal	3.6682	300.00	1.100.46
02621400010025	PLACA RECORDATORIA NETALICA	und	1.0000	2.000.00	2.000.00
02670100010008	CASCOS DE SEGURIDAD	und	160.0000	30.00	4.800.00
02670100010009	CAJOTA PARA LLUVIA	und	160.0000	40.00	6.400.00
02670100010010	CONTENEDORES PARA RESIDUOS SÓLIDOS	und	5.0000	1.000.00	5.000.00
0267020001	LENTE DE PROTECCIÓN	und	960.0000	10.00	9.600.00
0267030009	TAPONES AUDITIVOS	par	960.0000	5.00	4.800.00
02670400070002	RESPIRADOR CONTRA EL POLVO	par	960.0000	10.00	9.600.00
0267050002	GUANTES DE PROTECCIÓN	par	960.0000	12.00	11.520.00
0267060017	CORTAVIENTO PARA CASCO	und	960.0000	10.00	9.600.00
0267060018	CHALECO REFLECTIVO	und	160.0000	30.00	4.800.00
0267070005	BOTAS DE JEBE	par	160.0000	45.00	7.200.00
0267070007	ZAPATOS DE SEGURIDAD	par	160.0000	200.00	32.000.00
0267100013	EXTINTOR PARA INCENDIOS POLVO QUIMICO SECO 10KG	und	8.0000	120.00	960.00
0267100014	BOTIQUIN BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS	und	2.0000	180.00	360.00
0267100015	CAMILLA DE LONA	und	2.0000	350.00	700.00
0267110001	CINTA DE SEÑALIZACIÓN (rollo de 300m)	und	20.8000	75.00	1.560.00
02671100040007	SEÑAL DE DESVIO	und	12.0000	250.00	3.000.00
02671100040008	SEÑAL HOMBRES TRABAJANDO	und	22.0000	150.00	3.300.00
02671100040009	SEÑAL CALLE CLAUSURADA	und	22.0000	150.00	3.300.00



Elvira Pareda Manrique
ING CIVIL
C.I.P. 123622



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



02671100040010	SEÑAL CALLE CLAUSURADA A 50m.	und	4.0000	150.00	600.00
02671100060002	LUCES DE EMERGENCIA A BATERIA	und	2.0000	360.00	720.00
02671100060003	BANDERINES	und	16.0000	5.00	80.00
02671100140003	TRANQUERA DE MADERA DE 2.40 X 1.20 m	und	22.0000	300.00	6.600.00
0267110015	PALETAS DE SEGURIDAD PARE Y SIGA	und	16.0000	25.00	400.00
0267110022	CONO DE PLASTICO PISEGURIDAD H=70cm	und	52.0000	55.00	2.860.00
0267110026	CINTA DE SEGURIDAD PRECAUCIÓN	rl	10.0000	40.00	400.00
0267110027	CINTA DE SEGURIDAD PELIGRO	rl	20.0000	40.00	800.00
0270010295	CORDON DE RESPALDO PARA SELLADO - POLIURETANO	m	3.851.6415	3.50	13.480.75
0276020077	DISCO DE 8" DE 3mm PARA SOFF - CUT	und	9.1706	650.00	5.960.89
0276020079	DISCO PARA TRONZADORA	und	644.5549	7.00	4.511.88
0276020080	DISCO DE 8" DE 6mm	und	9.1706	350.00	3.209.71
02901700010017	IMPRESION DE CARTEL DE OBRA (GIGANTOGRAFIA)	m2	30.6000	25.00	765.00
0292010001	CORDEL PARA TRAZO	m	1.519.6050	0.50	759.80
					3.844.322.17

EQUIPOS

0301000020	ESTACION TOTAL	he	135.2448	25.00	3.381.12
0301000021	NIVEL TOPOGRAFICO	he	135.2448	15.00	2.028.67
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			43.118.48
03010400030004	MOTOBOMBA DE 4" (12 HP)	hm	125.7452	25.00	3.143.63
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	543.1029	20.00	10.862.06
03011000060003	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135HP 10-12 TN (INC. COMB.)	hm	278.8741	320.00	89.239.71
0301110003	CORTADORA CONVENCIONAL	hm	97.9417	20.00	1.958.83
0301110005	CORTADORA DE CONCRETO de 27HP(SOFF - CUT)	hm	97.9417	25.00	2.448.54
0301120002	EQUIPO DE PINTURA	hm	78.2843	50.00	3.914.22
03011200020001	EQUIPO PARA PINTAR MARCAS EN EL PAVIMENTO	hm	48.7295	20.00	974.59
03011400020004	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	hm	143.3343	50.00	7.166.72
03011400060003	COMPRESORA NEUMATICA 250 - 330 PCM - 87 HP	hm	169.5884	150.00	25.438.26
0301160001	CARGADOR FRONTAL	hm	402.4913	320.00	128.797.22
03011600020001	MINI CARGADOR BOB CAT 953	hm	446.1227	150.00	66.918.41
03011800020004	TRACTOR DE ORUGAS DE 140-160 HP	hm	267.7766	400.00	107.110.64
0301200001	MOTONIVELADORA 130-135 HP	hm	220.6181	320.00	70.597.79
03012000010005	MOTONIVELADORA 145 - 150 HP	hm	132.3320	350.00	46.316.20
03012200040001	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	hm	1.205.9664	180.00	217.073.95
03012200050008	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 2.000 GL	hm	303.7925	250.00	75.948.13
03012900010002	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	hm	1.149.4179	15.00	17.241.27
03012900030001	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	hm	2.532.9558	25.00	63.323.90
03012900030005	TRONZADORA 14"	hm	2.578.2194	10.00	25.782.19
0301390009	BARRENOS	hm	71.6467	10.00	716.47
					1.013.501.02

SUBCONTRATOS

0400010004	SC DE REUBICACIÓN DE POSTES	gib	8.0000	3.000.00	24.000.00
0400010005	SC ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.0000	5.000.00	5.000.00
0400010007	CAPACITACION AL PERSONAL EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.0000	3.000.00	3.000.00
0400010010	MONITOREO DE RUIDOS	und	2.0000	1.000.00	2.000.00
0400010011	MONITOREO DE PARTICULAS SUSPENDIDAS	und	2.0000	1.000.00	2.000.00
0400010012	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL EN OBRA	mes	1.0000	2.612.30	2.612.30
0400020007	SERVICIO DE CONFECCION Y COLOCACION DE REJILLA METALICA A TODO COSTO	m2	492.6810	500.00	246.340.50
0400070008	ALQUILER DE ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	mes	6.0000	2.000.00	12.000.00
0400070009	ALQUILER DE SS.HH. PORTATILES (INC. MANTENIMIENTO)	mes	12.0000	1.000.00	12.000.00

308.952.80

Total Si. 6.410.682.09



Elian Panduro Mantique
ING CIVIL
CIP 123022

Por lo tanto, el postor no ha cumplido con presentar la matriz de Kraijic de acuerdo a la metodología requerida en las bases.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



2. Por otro lado, además el postor **CONSORCIO SUPERVISOR ALAO**, ha incumplido con lo establecido en las bases integradas del procedimiento en lo que respecta a la metodología propuesta, descritos en el Capítulo IV Literal B, que claramente establece que:

Pautas para el desarrollo de la metodología propuesta:

La metodología propuesta debe guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo, estar desarrollada de acuerdo con los TDR y en concordancia a las funciones del supervisor, para lo cual se debe adjuntar lo siguiente:

- Relación de Actividades
- Programación GANTT y CPM.
- Matriz de responsabilidades

- a) Se verifica que el postor no ha presentado la programación de actividades en formato *Diagrama de Gantt* ni la ruta *Crítica (CPM)*, documentos técnicos requeridos para una adecuada planificación y control de la supervisión de obra. La ausencia de dicha programación impide evaluar la secuencia lógica de las actividades de supervisión, así como su coherencia con las fases del proyecto a ejecutar.

Cabe señalar que estos instrumentos son fundamentales para determinar la calendarización de actividades, establecer las interdependencias, identificar las tareas críticas, definir los hitos relevantes del servicio y prever la asignación oportuna de recursos técnicos y profesionales. Asimismo, permiten realizar un seguimiento eficaz del cumplimiento de plazos y el control de riesgos durante la ejecución contractual. En tal sentido, la omisión de estos documentos constituye un incumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos para la formulación de la propuesta.

- b) Por otro lado, se evidencia que el postor erróneamente no consigna la asignación de riesgos en su numeral 7.5.2.4 de su oferta, consignando solamente la matriz de riesgos sin consignar los riesgos establecidos para la ejecución de la supervisión y la ejecución de la obra objeto de la convocatoria.
- c) También se evidencia en el numeral 9 Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución, se evidencia que erróneamente consigna información en tiempo pasado, es decir, como si ya se hubiese ejecutado la obra, cuando en realidad y evidentemente se trata de una propuesta metodológica a utilizar en el futuro para la supervisión de la ejecución de la obra; ya que la misma aún no se ha ejecutado, demostrando de esta manera una total incoherencia en su propuesta metodológica.

3. Por otro lado, el postor erróneamente consigna en el cronograma solamente 20 días para la etapa de liquidación del contrato de ejecución de obra; desvirtuando en su totalidad los plazos establecidos en las bases integradas del procedimiento, y contraviniendo lo establecido en el servicio de consultoría de obra), que claramente establece que:

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 210 días calendarios (180 días para la supervisión de la obra y 30 días para la liquidación), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Concordante con lo establecido en el capítulo III, numeral 2.5 (plazo de ejecución del servicio) que indica:

- **Supervisión de la ejecución de la obra: 180 días calendario**
- **Liquidación del contrato de ejecución de obra e informe a la entidad: 30 días calendario**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Cronograma

Fase / Actividad	Días 1-10	Días 11-190 (Supervisión)	Días 191-210 (Liquidación)
Movilización e instalación del equipo de supervisión	X		
Revisión de expediente técnico, cronograma y documentos contractuales	X	X	
Coordinación Inicial con contratista y Entidad	X	X	
Supervisión técnica administrativa y control de calidad		X	
Control de cumplimiento del cronograma y valorizaciones		X	
Seguimiento al cumplimiento de medidas de seguridad y ambientales		X	
Emisión de informes mensuales de supervisión		X	
Apoyo en recepción y cierre de obra			X
Elaboración de informe final			X
Liquidación del contrato de obra			X

Imagen extraída del folio 330 de la Propuesta Técnica del Postor

Es preciso indicar que las bases integradas, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones y anexos que éstas contengan, limitándose solamente actualizar la información necesaria.

Asimismo, traemos a colación Resolución N° 1184-2011-TC-S4, que señala "Al respecto debe resaltarse que la formulación y presentación de las propuestas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, por lo que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración deben ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado y diligencia", concordante con la Resolución N.º 235-2022-TCE-S4, que indica: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes. Así pues, **toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad**". Por lo que se debe aclarar que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas; razón por la cual, en el caso en concreto el postor, de forma previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, legible y congruente, tal como en parte de la sumilla de la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N°. 2178-2019-TCE-S3, indica: "(...) Cabe añadir que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas..." además que: "...previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, congruente y legible..."



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Se concluye que los postores **BIGENIOS S.A.C.** y **CONSORCIO SUPERVISOR ALAO** no han alcanzado el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica para acceder a la etapa de evaluación económica. Conforme a lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección, los postores deben obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos** para continuar con la evaluación de sus propuestas económicas.

En ese sentido, ambos postores no lograron cumplir con dicho umbral, por lo que **quedan excluidos de la etapa de evaluación económica** del presente procedimiento.

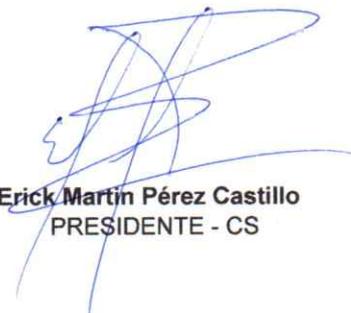
REVISIÓN DEL FACTOR DE EVALUACION ECONÓMICA

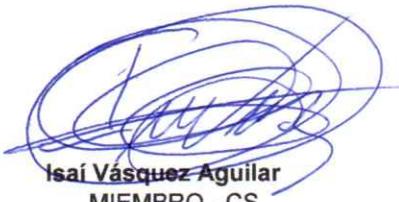
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO EL DORADO			
FACTOR		Económica	PUNTAJE	Remype	Bonificación Colindancia
A	PRECIO	S/ 353,740.97	100.00	5	00
		PUNTAJE ECONOMICO TOTAL: 105.00			

Los integrantes del **Comité de Selección**, actuando **por unanimidad**, aprueban los resultados correspondientes a la Admisión, evaluación técnica y calificación de ofertas, en concordancia con el análisis realizado y los cuadros de **Evaluación de Ofertas y Calificación** que se adjuntan y forman parte integrante de la presente

Con los resultados obtenidos, el comité de selección acuerda por unanimidad. Notificar el presente documento a través del SE@CE.

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto a las 13:05 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.


Erick Martín Pérez Castillo
PRESIDENTE - CS


Isai Vásquez Aguilar
MIEMBRO - CS


Geyner Silva Macedo
MIEMBRO -CS